



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

RADICADO: 680014003001-2022-00299-00
PROCESO: VERBAL-RESTITUCION
DEMANDANTE: JORGE ALBERTO CASTELLANOS C.C. # 13.839.114
APODERADO: DR, ARNULFO VASQUEZ LAGOS
DEMANDADOS: AGUSTIN BARRIOS GUTIERREZ C.C. # 97.446.958
VIVIANA ANDREA BARRIOS LUGO C.C. # 1.098.642.830

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve de octubre de dos mil veintidós

El apoderado de la parte demandante en escrito anterior, solicita se incluya al demandado AGUSTIN BARRIOS GUTIERREZ con c.c. # 97.446.958, en el Registro Nacional de empleados de conformidad con la ley 2213/2022, en razón a que ha realizado todas las gestiones pertinentes para lograr la notificación al citado, sin obtener resultados positivos.

De conformidad con lo preceptuado por los arts. 108 y 293 del C.G. del P, ordénese el emplazamiento del demandado AGUSTIN BARRIOS GUTIERREZ con c.c. # 97.446.958, de conformidad con el art. 10 del decreto ley 806 de 2020 y ley 2213 de 2022, con la advertencia de que no se harán publicaciones en prensa. Una vez ejecutoriado el presente auto se dispone la inclusión del citado demandado en el Registro Nacional de empleados

NOTIFÍQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

*JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA*

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 20 de octubre de 2022.

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e4b2cfd81a0f8da0e8d55228ed9c407131d8acecec1a5ca5c5274693044441**

Documento generado en 19/10/2022 10:46:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>